

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

166 *ORDEN de 28 de diciembre de 1984 por la que se dispone la continuidad en las condiciones y precios de servicios prestados por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 18), fueron establecidos los precios y condiciones de aplicación de los servicios prestados por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

En el apartado primero de dicha Orden ministerial quedaban fijadas las cuantías a percibir por los diferentes servicios durante el presente año, es decir, para 1984.

Siendo necesario, por tanto, dar vigencia para el próximo año de 1985 los precios y condiciones de aplicación de los diversos servicios prestados por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, los cuales y teniendo en cuenta que la puesta en práctica fue casi a mediados de año,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Seguirán vigentes para el próximo año de 1985 cuantos precios y condiciones de aplicación por servicios prestados figuraban en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril de 1984.

Segundo.—Dichos precios y condiciones quedarán invariables hasta tanto no sea publicada disposición expresa, en la cual, y en su momento, serán fijados los aumentos y condicionamientos que la práctica aconseje.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico Nacional y Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

167 *REAL DECRETO 2335/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José María Travesedo y Jiménez Arenas.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Travesedo y Jiménez Arenas, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MORAN LOPEZ

168 *REAL DECRETO 2336/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Mariano Berdejo Rivera.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Berdejo Rivera, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

169 *REAL DECRETO 2337/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Pastor Ridruejo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Pastor Ridruejo, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

170 *REAL DECRETO 2338/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Mohamed Sami Sabet y Miguel Páez Vilaró, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

171 *REAL DECRETO 2339/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Manuel Rodríguez Doreste.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Manuel Rodríguez Doreste, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

172 *REAL DECRETO 2340/1984, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Rafael Gimeno Gamarra.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Gimeno Gamarra, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 1984,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ